

xxxxxxxxxx, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, y

## **CONSIDERANDO**

Que resulta necesario establecer un procedimiento homogéneo para la identificación de la pobreza patrimonial de los hogares que solicitan los programas sociales de la Secretaría, con el fin de establecer el sistema único de identificación de beneficiarios. Para alcanzar este propósito se presenta una nueva metodología que, a partir de la información socioeconómica y demográfica de los hogares y de las características de la vivienda, estima la condición de pobreza patrimonial de los hogares, lo que permite que la selección de beneficiarios sea equitativa y transparente. Que por virtud de los fundamentos y consideraciones expuestas, he tenido a bien emitir los siguientes:

### **LINEAMIENTOS para la identificación de la condición de pobreza de los hogares que solicitan apoyo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social**

## **CAPITULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **PRIMERO.-**

Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer una metodología de identificación de los hogares en condiciones de pobreza patrimonial, la cual será aplicada a los hogares que solicitan los apoyos de los Programas Sociales a cargo de la Secretaría

**SEGUNDO.- Definiciones.-** Para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. Coeficiente: Factor multiplicativo vinculado a las variables de los modelos de focalización;
- II. CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica;
- III. Dirección: Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios;
- IV. Estimación: Valores aproximados de un conjunto de parámetros de la población a partir de datos proporcionados por una muestra;
- V. INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- VI. Ingreso Neto total Per Cápita: Corresponde a la definición establecida por el CONEVAL, que se encuentra en la cuarta página del documento denominado Aplicación de la Metodología para la Medición de la Pobreza por Ingresos y Pruebas de Hipótesis 2008, que se encuentra en:  
[http://www.coneval.gob.mx/contenido/med\\_pobreza/3495.pdf](http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3495.pdf).
- VII. Logaritmo natural: Corresponde al logaritmo de la base e, donde e es una constante aproximadamente igual a 2.718281828.
- VIII. Pobreza por ingresos: Corresponde a los tres niveles de pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio, definidos por el CONEVAL en  
[http://www.coneval.gob.mx/contenido/med\\_pobreza/3489.pdf](http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3489.pdf).
- IX. Programas Sociales: Los Programas Sociales que se encuentran a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades del sector;
- X. Secretaría: Secretaría de Desarrollo Social;
- XI. Variable: Corresponde a un símbolo que representa un valor no especificado dentro de un conjunto de valores dado.

**TERCERO.- Unidades Administrativas Responsables de los Programas.-** Los presentes lineamientos deberán ser aplicados por los responsables de los Programas Sociales a cargo

de la Secretaría, así como de órganos administrativos desconcentrados, que en sus reglas de operación incluyan la condición de pobreza patrimonial como parte de sus criterios de elegibilidad.

## CAPITULO II

### METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN

**CUARTO: Proceso General para la Estimación de la Condición de Pobreza.-** Las siguientes disposiciones indicarán las etapas generales del proceso mediante el cual se estimará la condición de pobreza de los hogares.

- Los responsables de los Programas Sociales deberán recabar la información socioeconómica de los hogares y las características de la vivienda mediante el CUIS.
- Para garantizar uniformidad en la aplicación de esta metodología de identificación, la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, a través de la Dirección, será la encargada de aplicar la metodología a la información recolectada por los distintos programas.
- Es obligación de las Unidades Administrativas Responsables incorporar en el proceso de operación el resultado que arroje esta metodología de identificación de los hogares en condiciones de pobreza.

El CUIS (ver sección 8 del Anexo) contiene las preguntas necesarias y suficientes para la aplicación de la metodología de identificación y para determinar la elegibilidad de los posibles beneficiarios con base en los criterios establecidos en las Reglas de Operación de los programas sociales.

**QUINTO: Descripción del Algoritmo de la Identificación de la Pobreza.-** La metodología que se expone en este documento permite identificar a la población en condición de pobreza de patrimonio.

Esta metodología puede ser adaptada para la identificación específica de población en condición de pobreza alimentaria o de capacidades, de acuerdo a lo que establezcan las Reglas de Operación de los programas sociales.

Para la identificación de la pobreza de patrimonio, la presente metodología se compone de tres modelos semi-log que estiman el ingreso neto total per cápita. Para cada hogar, se selecciona un modelo dependiendo del número de habitantes de la localidad en la que habita:

- **Urbana:** localidades de 15,000 habitantes o más.
- **Semiurbana:** localidades de 2,500 a 14,999 habitantes.
- **Rural:** localidades con menos de 2,500 habitantes.

Esta clasificación se realizó con el propósito de reconocer diferencias sustanciales en las características de la pobreza que prevalecen entre localidades urbanas, semiurbanas y rurales.

Asimismo, esta metodología de identificación se desarrolla con base en la medición de la pobreza por ingresos emitida por el CONEVAL. Dicha medición establece tres niveles de ingreso (*líneas de pobreza*), que clasifican el grado y la condición de pobreza de los hogares. Uno de estos niveles, la *línea de pobreza de patrimonio*, clasifica a los hogares en pobres de patrimonio y no pobres, a través del ingreso neto per cápita reportado en cada hogar. En este sentido, la línea de pobreza de patrimonio se utiliza en esta metodología para identificar a los hogares en condición de pobreza patrimonial, una vez estimado el ingreso neto total per cápita de cada uno de éstos.

Estos *Lineamientos para la identificación de la condición de pobreza de los hogares que solicitan apoyo de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social* dan cumplimiento al artículo tercero transitorio de los *LINEAMIENTOS y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* publicados por el CONEVAL en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, en virtud que consideran a la medición de pobreza por ingresos.

**SEXTO: Lineamientos Generales y Específicos.-** Para estimar la condición de pobreza de los hogares, una vez recabada la información socioeconómica de cada uno de éstos, se efectúa el siguiente procedimiento:

1. Con la información demográfica, socioeconómica y de las características de la vivienda de los hogares se obtienen los valores de las siguientes variables que servirán para realizar la estimación del ingreso neto total per cápita:

Nombre de la variable	Abreviatura	Construcción y cálculo de las variables	Valores posibles
Dependencia demográfica	depdemog	Cociente del número de personas de 0 a 15 años y de 65 años y más, entre el número de personas de 16 a 64 años	Reales mayores o iguales a cero
Logaritmo natural del total de personas	logtotper	Se aplica el logaritmo natural al número de personas de las que se tiene información socioeconómica y demográfica en el hogar	Reales mayores o iguales a cero
Número de mujeres de 15 a 49 años	muj15a49	Contar el número de mujeres en el hogar con edad de 15 a 49 años	Entero mayor o igual a cero
Edad del jefe del hogar	jedad	Consiste en la edad del jefe del hogar	Enteros mayores a 12 y menores o iguales a 98
Jefe del hogar sin instrucción	j_esc0	Indica si el jefe del hogar no tiene instrucción escolar alguna (sin ningún año aprobado de <i>primaria</i> )	Dicotómica (0 ó 1)
Jefe del hogar con primaria incompleta	j_esc0a6	Se identifica si el jefe del hogar tiene <i>primaria</i> incompleta (de 1 a 5 años aprobados en <i>primaria</i> )	Dicotómica (0 ó 1)
Jefe del hogar con secundaria incompleta	j_esc6a9	Se identifica si el jefe del hogar tiene <i>secundaria incompleta</i> y <i>primaria completa</i> (6 años aprobados de <i>primaria</i> únicamente; también si tiene <i>secundaria</i> o <i>carrera técnica con primaria terminada</i> de 1 a 2 años aprobados)	Dicotómica (0 ó 1)
Jefe del hogar con preparatoria incompleta	j_esc9a12	Indica si el jefe del hogar tiene preparatoria incompleta (3 años aprobados de <i>secundaria</i> o <i>carrera técnica con primaria terminada</i> únicamente; de 1 a 2 años aprobados con <i>preparatoria</i> o <i>carrera técnica con secundaria terminada</i> ; de 1 a 2 años aprobados de <i>normal básica</i> ).	Dicotómica (0 ó 1)
Número de	exc_lengua	Se cuenta el número de personas	Enteros mayores o

Nombre de la variable	Abreviatura	Construcción y cálculo de las variables	Valores posibles
integrantes del hogar que hablan exclusivamente lengua indígena		en el hogar que hablan exclusivamente lengua indígena (no hablan español)	iguales a cero
Número de trabajadores subordinados	trab_sub	Se cuenta el número de personas en el hogar que en su trabajo tuvieron un jefe o supervisor	Enteros, desde cero hasta el total de integrantes del hogar de 12 años y más
Número de trabajadores independientes	trab_ind	Se cuantifican las personas en el hogar que se dedicaron a un negocio o actividad por su cuenta	Enteros, desde cero hasta el total de integrantes del hogar de 12 años y más
Número de trabajadores sin pago	trab_s_pago	Se cuenta el número de personas en el hogar que no reciben pago por su trabajo	Enteros, desde cero hasta el total de integrantes del hogar de 12 años y más
Número de integrantes de 12 a 15 años trabajando	menor_trabaja	Se cuantifican las personas en el hogar que tienen de 12 a 15 años y que trabajaron o tuvieron alguna actividad laboral el mes pasado	Enteros, desde cero hasta el total de integrantes de 12 a 15 años
Número de integrantes de 16 a 18 años trabajando	adol_trabaja	Se cuantifican los integrantes del hogar de 16 a 18 años que trabajaron o tuvieron alguna actividad laboral el mes pasado	Enteros, desde cero hasta el total de integrantes de 16 a 18 años
Si algún integrante del hogar se encuentra afiliado al Seguro Popular	con_sp	Se identifica si al menos un integrante del hogar se encuentra afiliado al Seguro Popular	Dicotómica (0 ó 1)
Si algún integrante del hogar se encuentra afiliado a un sistema de seguridad social	con_ss	Se identifica si al menos un integrante del hogar reportó estar afiliado al IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina, Clínica u hospital privado	Dicotómica (0 ó 1)
Número de cuartos que usan para dormir	dormi	Se cuantifican los cuartos que utilizan los habitantes del hogar para dormir	Enteros mayores a cero
La mayor parte del hogar tiene piso sin recubrimiento	sinpiso_recub	Indica si la mayor parte del hogar no tienen mosaico, madera u otro recubrimiento al piso de cemento o no tiene piso de cemento	Dicotómica (0 ó 1)
La mayor parte del techo se constituye de material endeble	techo_blan	Se identifica si la vivienda cuenta con techo de material endeble (de material de desecho hasta palma o paja)	Dicotómica (0 ó 1)
Si la mayor parte del hogar posee piso de tierra	piso_tie	Indica si la vivienda tiene la mayor parte de piso de tierra	Dicotómica (0 ó 1)
La mayor parte de los muros son de material endeble	pared_blan	Indica si la vivienda tiene la mayor parte de sus muros fabricados con material de desecho, cartón, lámina (cualquier tipo), carrizo, bambú o palma, barro o bajareque	Dicotómica (0 ó 1)

Nombre de la variable	Abreviatura	Construcción y cálculo de las variables	Valores posibles
La vivienda o el terreno donde se encuentra no cuenta con agua entubada	sin_agua	Indica si la vivienda no tiene agua de red pública dentro del terreno o fuera de la vivienda pero dentro del terreno	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con un sistema de recolección de basura	sin_bas	Indica si en la vivienda no tiran la basura a un contenedor, ni la recoge un camión o carrito de basura	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cocina sus alimentos con electricidad o gas	sin_comb	Indica si el aparato que utilizan los habitantes del hogar para cocinar no emplea gas o electricidad	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con teléfono fijo	sin_telff	Se identifica si la vivienda no cuenta con teléfono fijo o no sirve	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con refrigerador	sin_refri	Indica si el hogar no cuenta con refrigerador o no sirve	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con vehículo	sin_vehi	Indica si el hogar no cuenta con automóvil, camioneta o camión; o ninguno de éstos sirve	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con videocasetera o DVD	sin_videodvd	Indica si el hogar no cuenta con Videocasetera o DVD o no sirve(n)	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con computadora	sin_compu	Identifica si la vivienda no cuenta con computadora o no sirve	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda no cuenta con horno eléctrico o de microondas	sin_horno	Indica si la vivienda no cuenta con horno eléctrico o de microondas o no sirve	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda es propia	viv_prop	Identifica si la vivienda es propia (aún cuando la estén pagando o se encuentre hipotecada)	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda es rentada	viv_rent	Identifica si la vivienda es rentada	Dicotómica (0 ó 1)
La vivienda cuenta con excusado exclusivo con descarga directa de agua	bao13	Indica si la vivienda cuenta con baño o excusado con conexión directa de agua y es para uso exclusivo de los habitantes del hogar	Dicotómica (0 ó 1)
Promedio de personas por dormitorio	hacina	Cociente del número de personas de las cuales se tiene información socioeconómica y demográfica, entre el número de cuartos que utilizan para dormir	Reales mayores a cero
Si el hogar recibe algún ingreso del exterior	remesa	Indica si el hogar recibe dinero proveniente de otros países	Dicotómica (0 ó 1)
Si algún adulto dejó de desayunar, comer, cenar por falta de recursos	inseg_alim2	Indica si algún integrante del hogar mayor de 18 años dejó de desayunar, comer, cenar por falta de recursos	Dicotómica (0 ó 1)

Nombre de la variable	Abreviatura	Construcción y cálculo de las variables	Valores posibles
Si algún adulto dejó de desayunar, comer, cenar por falta de recursos o si algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día	inseg_alim_a	Indica si algún integrante del hogar mayor de 18 años dejó de desayunar, comer, cenar por falta de recursos o si algún adulto comió una vez al día o dejó de comer todo un día	Dicotómica (0 ó 1)

En adelante, las variables serán nombradas mediante la abreviatura indicada en el cuadro anterior.

- Se identifica el número de habitantes de la localidad donde se encuentra el hogar, a través del catálogo de localidades del INEGI, para seleccionar el modelo que estimará el logaritmo natural del ingreso neto total per cápita:

- Si la población de la localidad es de 15,000 habitantes o más (localidad *urbana*), aplique el siguiente modelo semi-log:

$$\ln \hat{Y}_u = 9.023553 - (0.057078 * \text{depdemog}) - (0.831545 * \text{logtotper}) - (0.038032 * \text{muj15a49}) + (0.002599 * \text{jedad}) - (0.473483 * \text{j_esc0}) - (0.428469 * \text{j_esc0a6}) - (0.334288 * \text{j_esc6a9}) - (0.293164 * \text{j_esc9a12}) + (0.222513 * \text{trab_sub}) + (0.176286 * \text{trab_ind}) + (0.070111 * \text{trab_s_pago}) - (0.123565 * \text{menor_trabaja}) - (0.060199 * \text{adol_trabaja}) - (0.085716 * \text{con_sp}) + (0.119937 * \text{con_ss}) + (0.077268 * \text{dormi}) - (0.162983 * \text{sinpiso_recub}) - (0.015259 * \text{techo_blan}) - (0.009798 * \text{sin_agua}) - (0.009149 * \text{sin_bas}) - (0.155254 * \text{sin_comb}) - (0.102062 * \text{sin_telf}) - (0.072074 * \text{sin_refri}) - (0.222423 * \text{sin_vehi}) - (0.117995 * \text{sin_videodvd}) - (0.23968 * \text{sin_compu}) - (0.129934 * \text{sin_homo}) + (0.089444 * \text{viv_prop}) + (0.018663 * \text{viv_rent}) - (0.129706 * \text{inseg_alim2}).$$

Donde  $\ln \hat{Y}_u$  es el logaritmo natural de la estimación del ingreso neto total per cápita si el hogar se encuentra en una localidad urbana.

- Si la población de la localidad es de 2,500 a 14,999 habitantes (localidad *semiurbana*), aplique el siguiente modelo semi-log:

$$\ln \hat{Y}_s = 8.577605 - (0.669274 * \text{logtotper}) + (0.004878 * \text{jedad}) - (0.425052 * \text{j_esc0}) - (0.361782 * \text{j_esc0a6}) - (0.218785 * \text{j_esc6a9}) - (0.220852 * \text{j_esc9a12}) + (0.235386 * \text{trab_sub}) + (0.201788 * \text{trab_ind}) + (0.064302 * \text{trab_s_pago}) - (0.026107 * \text{adol_trabaja}) + (0.194305 * \text{con_ss}) - (0.033521 * \text{hacina}) - (0.212830 * \text{sinpiso_recub}) - (0.021679 * \text{techo_blan}) + (0.114203 * \text{bao13}) - (0.079390 * \text{sin_bas}) - (0.210804 * \text{sin_comb}) - (0.218371 * \text{sin_vehi}) - (0.206717 * \text{sin_videodvd}) - (0.153609 * \text{sin_compu}) - (0.172334 * \text{sin_homo}) - (0.130243 * \text{inseg_alim2}).$$

Donde  $\ln \hat{Y}_s$  es el logaritmo natural de la estimación del ingreso neto total per cápita si el hogar se encuentra en una localidad semiurbana.

- Si la población de la localidad es menor a 2,500 habitantes (localidad *rural*), aplique el siguiente modelo semi-log:

$$\begin{aligned} \ln \hat{Y}_r = & 8.360781 - (0.058633 * depdemog) - (0.709092 * logtotper) - (0.306820 \\ & * j\_esc0) - (0.258097 * j\_esc0a6) - (0.223086 * j\_esc6a9) \\ & - (0.194452 * j\_esc9a12) + (0.255918 * trab\_sub) + (0.164226 \\ & * trab\_ind) + (0.090061 * trab\_s\_pago) - (0.074553 \\ & * adol\_trabaja) - (0.018036 * exc\_lengua) + (0.310102 * con\_ss) \\ & + (0.188556 * remesa) + (0.070930 * dormi) - (0.077405 \\ & * piso\_tie) - (0.118925 * sinpiso\_recub) - (0.067565 \\ & * pared\_blan) + (0.097478 * bao13) - (0.032144 * sin\_bas) \\ & - (0.194244 * sin\_comb) - (0.135003 * sin\_refn) - (0.188804 \\ & * sin\_vehi) - (0.241117 * sin\_compu) - (0.090156 * sin\_homo) \\ & - (0.109385 * inseg\_alim\_a). \end{aligned}$$

Donde  $\ln \hat{Y}_r$  es el logaritmo natural de la estimación del ingreso neto total per cápita si el hogar se encuentra en una localidad rural.

NOTA: Es muy importante efectuar la estimación con los seis dígitos de cada coeficiente, puesto que los modelos estiman el logaritmo natural del ingreso neto total per cápita y no el ingreso neto total per cápita como tal.

3. Una vez seleccionado el modelo, se sustituyen las variables y se obtiene el logaritmo natural del ingreso estimado neto total per cápita.
4. Se aplica la función exponencial al logaritmo natural del ingreso estimado neto total per cápita para obtener el ingreso estimado neto total per cápita del hogar:

- Si la localidad donde se encuentra el hogar es *urbana*:

$$\hat{Y}_u = e^{\ln \hat{Y}_u}$$

- Si la localidad donde se encuentra el hogar es *semiurbana*:

$$\hat{Y}_s = e^{\ln \hat{Y}_s}$$

- Si la localidad donde se encuentra el hogar es *rural*:

$$\hat{Y}_r = e^{\ln \hat{Y}_r}$$

Donde  $\hat{Y}_u$ ,  $\hat{Y}_s$  y  $\hat{Y}_r$  son los ingresos estimados netos per cápita para las localidades urbanas, semiurbanas y rurales, respectivamente.

5. Si el ingreso neto total per cápita del hogar estimado es menor o igual que la línea de pobreza patrimonial establecida por el CONEVAL en 2008 (la cual denotamos como  $lp_i$  con  $i = u, s, r$ , donde  $u$  representa localidad urbana;  $s$  representa localidad semiurbana, y  $r$  representa localidad rural), entonces se declara al hogar como *pobre*; en caso contrario, se declara como *no pobre*.

- Si el hogar se encuentra en una localidad *urbana*:

Si  $\hat{Y}_u \leq lp_u$ . Entonces, el hogar es pobre.

Si  $\hat{Y}_u > lp_u$ . Entonces, el hogar no es pobre.

- Si el hogar se encuentra en una localidad *semiurbana*:

Si  $\hat{Y}_s \leq lp_s$ . Entonces, el hogar es pobre.

Si  $\hat{Y}_s > lp_s$ . Entonces, el hogar no es pobre.

- Si el hogar se encuentra en una localidad *rural*:

Si  $\hat{Y}_r \leq lp_r$ . Entonces, el hogar es pobre.

Si  $\hat{Y}_r > lp_r$ . Entonces, el hogar no es pobre.

Donde  $lp_u = 1,904.84$  y  $lp_s = lp_r = 1,282.36$  corresponden a las líneas de pobreza de patrimonio que el CONEVAL estableció para cada tamaño de la localidad, en la medición de la pobreza por ingresos del año 2008.

### CAPITULO III

#### DISPOSICIONES FINALES

**SÉPTIMO.- Vigilancia y Evaluación.-** Es facultad de la Dirección efectuar auditorías técnicas de la aplicación de la metodología de identificación. Ello a efecto de vigilar, verificar o evaluar el cumplimiento de los presentes Lineamientos cuando lo considere necesario.

**OCTAVO.- Interpretación.-** La Dirección es la encargada de interpretar los presentes Lineamientos y de resolver los casos no previstos en los mismos; para tal efecto, podrá solicitar la opinión de las unidades administrativas en cuya competencia incida la atención de las consultas que se formulen.

**NOVENO.- Anexos.-** Los anexos que se agregan son parte integral de los presentes Lineamientos, los cuales únicamente podrán ser modificados por la Dirección, quien en su caso, lo hará del conocimiento de las Unidades Administrativas Responsables de los Programas, a través de los mismos medios que se utilicen para la publicación de éstos.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de su publicación en la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Social.

**SEGUNDO.-** Se abroga la norma para la Asignación del Nivel de Pobreza de los Hogares Beneficiarios de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, publicada en la Normateca Interna de esta dependencia.